

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2949/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/132/2019; en el que acusa de recibo oficio número AP/07266/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 102, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 121, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

02. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/299-7/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 554, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las dependencias públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa, adquieran los mismos a las sociedades de producción rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 554 de esta Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2976/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

el expediente JDCI/31/2020; en el que hace del conocimiento que se declara cerrada la instrucción.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número 12/07/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María la Asunción, Teotitlán; solicita el apoyo para la reconstrucción de su comunidad indígena de la región Mazateca, derivado de las intensas y descontroladas lluvias que se han precipitado en dicha región.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil.

05. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2981/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/125/2019; en el que vincula para que de manera inmediata, y en el ámbito de su respectiva competencia tome las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos que la actora, asegura se encuentran en riesgo por la autoridad responsable, Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los casos de Violencia por razón de Género y Femicidios del Estado.

06. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/314-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 687, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 687 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0440/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

08. Secretaría dice Oficio OSFE/OT/0734/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de julio del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 708, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras, a la Comisión Estatal del Agua y a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que durante la ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809, se adquiera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2020 e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 708 de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficios números TEO/SG/A/3037/2020, TEO/SG/A/3030/2020 y TEO/SG/A/3074/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés y veintiocho de julio del año en curso respectivamente, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos y sentencia recaídos en el expediente JDC/18/2020 y su acumulado JDC/27/2020, en el que hace del conocimiento que se declara cerrada la instrucción, se señala fecha y hora para someter a consideración la resolución de dicho juicio; y notifica resolución en la que declara la existencia de violencia política por razón de género y se dictan medidas de reparación integral a favor de Violeta Zelmira Balseca Hernández.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 126 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 185; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de julio del año en curso, en el cual la Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, hace del conocimiento que se han realizado diversos depósitos para dar cumplimiento a diversas sentencias que ha dictado el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los JDC/142/2017, JDC/259/2018, JDC/138/2019 y acumulados.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado a los expedientes números 559 de la Sexagésima Tercera Legislatura, 200 y 252 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como a los expedientes 108 de

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Derechos Humanos y 124 de Igualdad de Género, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3051/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/33/2020; en el que acusa de recibo oficio AP/07406/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice Oficio número SEMAEDESU/JJ/031/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 693, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que dentro de sus atribuciones, de manera urgente implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos y hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes con el covid-19 en el Estado de Oaxaca, lo anterior, lo deberá realizar en base a lo que establece la "cartilla de mejores prácticas para la prevención del covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos", que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro de sus atribuciones, habilite al personal necesario para que, asesore y verifique su cumplimiento.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 693 de esta Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número SPF/1108/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual el Fiscal General del Estado de Oaxaca; solicita la intervención ante la Secretaría de Finanzas para que en el transcurso del estudio y análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 se pueda aprobar la asignación de mas recursos a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de fortalecer la procuración de justicia en todo el territorio oaxaqueño.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

14. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/336-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 709, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y demás dependencias competentes, atiendan de manera urgente la micro-región de Ozolotepec, integrada por las localidades de San José Ozolotepec, San Juan Guivini, Santa Catarina Xanaguia, San Andrés Lovene, San Antonio Ozolotepec, Santa Cruz Ozolotepec, San Gregorio Ozolotepec, San Juan Ozolotepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santa María Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, San Mateo Piñas, Santiago Xanica, San Francisco Ozolotepec, Santiago Lapagüia y San Bartolo Lapagüia derivado de los graves daños ocasionados por el sismo del 23 de junio de 2020, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

(SEDATU), para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) de manera urgente e inmediata se apliquen los recursos liberados en la declaratoria de emergencia emitida el 03 de julio de 2020, donde se contemplan municipios de la región Ozolotepec, para la reconstrucción de viviendas, inmuebles educativos y demás infraestructura estipulada en el marco de su competencia, de igual forma, exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que en el marco de sus atribuciones, coadyuve en las gestiones necesarias para la reparación de la red de agua potable, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec, asimismo, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones proporcione el servicio de atención médica, en los municipios que componen la micro-región de Ozolotepec.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 709 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/335-07/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 708, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras, a la Comisión Estatal del Agua y a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que durante la ejecución de los proyectos de inversión pública autorizados en el decreto 809, se adquiera el material a los bancos de materiales pétreos comunales, se utilice la mano de obra y a los transportistas de la región en donde se ejecutarán los trabajos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que considere la modificación del programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2020 e incluya la revisión y fiscalización de los recursos asignados y ejercidos por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, de igual forma, exhorta

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección, revisión y fiscalización de los recursos ejercidos por caminos y aeropistas de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto 708 de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número SPH/HCEO/EXT/005 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán; solicita la revocación de mandato del Regidor de Panteones.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número 01/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual representantes municipales de Joya Grande Chichahuaxtla, San Antonio Dos Caminos y Plan de Guajolote Chichahuaxtla, pertenecientes al Municipio de Putla Villa de Guerrero, solicitan un proyecto de ampliación y modernización a nivel pavimento.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.